

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de \_\_\_\_\_  
Elaboración: 13/03/2017  
Jefe inmediato: Ing. Raul Ceron Rodriguez  
Consecutivo \_\_\_\_\_  
por Área: 3

Delegación : Sinaloa

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspeccion y Vigilancia de Recursos Naturales.

Comisionado: Valdez Terrazas Erick Baltazar

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: Del 13 de Marzo al 13 de Marzo de 2017

Lugar: Cabecera Municipal de Sinaloa, Ejido Sinaloa de Leyva, Municipio de Sinaloa, Estado de Sinaloa.

Objeto de la Comisión: Objetivo de la Comisión: Verificar si en los terrenos forestales ubicados en el predio denominado: "Cerro El Diablo", frente al "Cerro El Monje" tomando como referencia el punto de la coordenada geográfica: 25°49'36.4" LN 108°13'52.2", en la cabecera Municipal del Municipio de Sinaloa, del Estado de Sinaloa.: A) Se observan actividades de cambio de uso de suelo en terrenos forestales o aprovechamiento de materias primas forestales. B) Verificar, que cuenten con la autorización de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para realizar el cambio de uso de suelo en terrenos forestales y en caso de contar con este, proceder a verificar el cumplimiento de sus términos y condicionantes. C) En caso de haberse detectado un daño ambiental o riesgo al ambiente, se deberá circunstanclar la perdida, cambio, deterioro, menoscabo.

Síntesis: Durante este día los Ing. Erick Baltazar Valdez Terrazas y Cesar Valdez Araujo nos constituimos físicamente en los terrenos forestales pertenecientes al Ejido Sinaloa de Leyva, en la cabecera municipal de Sinaloa, Municipio de Sinaloa, Estado de Sinaloa, específicamente en el Cerro El Diablo, lugar en donde entendimos la presente diligencia con el C. Ernesto Beltran Lopez en su caracter de Presidente comisariado de dicho ejido antes mencionado, lugar en donde procedimos a realizar un recorrido de inspeccion y vigilancia por el terreno en mencion el cual cuenta con una superficie total de 11 hectareas, observando que se llevo a cabo un cambio de uso de suelo en un area de 7,000 metros cuadrados

Conclusión: se levanto acta de inspeccion No. FT-SRN-010/17 de fecha 13 de Marzo de 2017 mediante la orden de inspeccion No. SIV-FT-025/17 de fecha 08 de Marzo de 2017 en donde dicho ejido no cuenta con la autorizacion emitida por la SEMARNAT para realizar el cambio de uso de suelo.

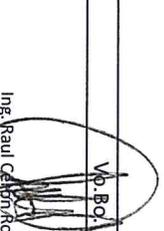
Resultados Obtenidos: se cumplio con lo ordenado para evitar que se sigan llevando actividades de cambio de uso de suelo sin contar con las autorizaciones correspondientes por la SEMARNAT.

Contribución: Seguir inspeccionando esta areas para la conservacio de dichos ecosistemas forestales.

Atentamente

  
Erick Baltazar Valdez Terrazas

Comisionado

  
Vo.Bo.  
Ing. Raul Ceron Rodriguez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.